

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1510/6	PEDRO ORTIZ RIVADO	34776684V	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	03/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1533/6	FRACº JAVIER LOPEZ VALENZUELA	8886252F	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	07/11/2006	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
1538/6	JOSE ANTONIO ZAHINOS MORENO	8787647Z	BADAJOZ (BADAJOZ)	23/10/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1557/6	SAID RAINI	X2315661K	CASTUERA (BADAJOZ)	08/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1560/6	EUSEBIO ZALVEZ MANZANO	53267079E	DON BENITO (BADAJOZ)	08/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1572/6	SANAE FAILALI MORABET	X5725598R	MADRID (MADRID)	19/10/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1574/6	ESTEFANIA CARDOSO ESCUDERO	8856095	VILLANUEVA DEL FRESNO (BADAJOZ)	03/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1602/6	PEDRO HOLGADO SOSA	53011757T	DON BENITO (BADAJOZ)	03/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	406,00€
1604/6	FERNANDO MORENO CARDEÑOSA	30826415K	MONTEMAYOR (CORDOBA)	23/10/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1619/6	JAVIER MORALES FERNANDEZ	75964158	LINEA DE LA CONCEPCION (LA CADIZ)	03/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

EDICTO de 5 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 816/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 816/2006.

Denunciado: D. Raúl Montaña Vargas.

Domicilio: Cl. Ródano, 2 Bloque C, 3-8.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torremocha.

Sanción: Setenta y cinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de diciembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

EDICTO de 5 de diciembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1075/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1075/2006.

Denunciado: D. María Casilda Moreno Izquierdo.

Domicilio: Cl. Crer Pins, 17, I, 8. 07007 Palma de Mallorca (Can Pastilla) (Balears).